



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)  
 Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

**Subsanar la solicitud presentada** mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
1698/2021	CARLOTA SABATER PEREÑIGUEZ ADRIAN MARTINEZ AROCA	***9643** ***2361*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1799/2021	FRANCISCO RUIZ BRAVO	***4138*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1808/2021	ADRIAN GUIRAO MARTINEZ	***8830*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1832/2021	KAREN STEFANY PUCACHAQUI FLORES	***2660*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. No es válido el documento aportado: Escrituras de Propiedad.
1834/2021	ALEJANDRO RUIZ VICENTE	***6126*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1839/2021	ANTONIO MORENO CABALLERO	***5058*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. El archivo adjunto pdf no puede abrirse.
1902/2021	WILLIAM STEVEN ORELLANA CABERO	***6879*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. No es válida una certificación catastral como la que aporta. - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes. Aporta justificante de solicitud en lugar del Certificado de Empadronamiento Colectivo.
1905/2021	QUERUBINA RODRIGUEZ LARROSA	***1775*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. El certificado del Registro que aporta no indica el titular de la vivienda.





1918/2021	RUBEN CRUZ MONTESINOS ANGEL FENOLL GARCIA	***5202** ***6380*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1937/2021	ALEJANDRA MARTINEZ JIMENEZ	***9992*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1940/2021	MARÍA DOLORES AROCA MARTÍNEZ	***3209*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1944/2021	JUAN MANUEL SANCHEZ OLIVA	***5353*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. En el archivo adjunto figura otra vez el Certificado de Empadronamiento en lugar de la Nota Simple.
1948/2021	YOLANDA SANCHEZ SANCHEZ	***8947*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. El archivo adjunto está vacío, no existe documento en pdf. - Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. El archivo aportado está vacío, no existe documento en pdf.
1985/2021	CINTIA LOPEZ ROBLES	***7476*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2000/2021	MÓNICA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	***4272*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2030/2021	DANIEL SINTAS AMOR	***5944*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2033/2021	JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ MARÍN	***3874*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2034/2021	YOLANDA PARRA RODRIGUEZ	***4809*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cumplimentar los siguientes trámites:**

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/01/2022 13:04:37 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7de487a2-8032-ac75-436-005056b6280





Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
126/2021	SERGIO MULA MARCOS	***9468*	- Debe aportar nota simple ACTUALIZADA correspondiente a la vivienda arrendada. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
253/2021	JOSÉ ANTONIO PÉREZ MARTÍ	***6197*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar nota simple actualizada donde figure la Referencia Catastral correcta. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. - Debe acreditar que el contrato cumple los requisitos de la convocatoria, en concreto, que no incurre en la causa alegada en el artículo 5. 2. d) de la Orden de convocatoria.
255/2021	JAMAL BELKACEMI BELKADI	***4277*	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. - Debe aportar una declaración responsable de ingresos correspondiente al año 2020 de la persona con NIE (****9952*). - En el contrato de arrendamiento aportado figura como arrendatario una persona que no pertenece a la unidad de convivencia indicada en la solicitud ni tampoco aparece en el certificado de empadronamiento. Debe aclarar este extremo.
356/2021	MARIA BLANCO PEREZ	***3097*	- En las notas simples aportadas aparecen el trastero y una plaza de garaje. Deberá aportarse Nota simple actualizada de la vivienda alquilada que acredite la facultad del arrendador para arrendarla, conforme a los requisitos exigidos en la convocatoria.
357/2021	JESUS CHUMILLAS CARRILLO	***3535*	- De acuerdo con la nota simple aportada el titular de la vivienda es sujeto distinto de quien aparece en el contrato de arrendamiento como arrendador; deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las persona propietaria. - Deberá aportarse un anexo al contrato de arrendamiento, firmado por ambas partes, en el que conste como régimen jurídico al que se someten, en lo no regulado expresamente en el contrato firmado con fecha 17/07/2018, la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
358/2021	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MOTA	***2249*	- Deberá aportarse un anexo al contrato firmado por ambas partes, en el que se indique que en lo no regulado expresamente en el contrato de arrendamiento de fecha 01/11/2019, se estará a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos.
359/2021	TANIA JARA PALLARES	***3545*	- En la nota simple aportada aparece como titular de la vivienda sujeto distinto de quien se configura como arrendador en el contrato de arrendamiento; deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias y Nota simple actualizada de la vivienda pues la aportada es de fecha 2005.
365/2021	HANANE EL GHOULIMI	****3123	- Deberá aportarse certificado de residencia de Hanane El Ghoulimi y Azzedine Loukbibi.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/01/2022 13:04:37 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7de87a2-8029-ac75-436-005056b6280





**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
253/2021	JOSÉ ANTONIO PÉREZ MARTÍ	***6197*	- Debe aportar autorización para la consulta de datos personales de la persona con NIF ***1887** que figura en el certificado de empadronamiento aportado o, en su defecto, los correspondientes certificados especificados en el artículo 12.2 de la Orden de convocatoria.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

28/01/2022 13:04:37

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7de487a2-8027-ac75-4316-00505656b6280

